



Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México A.C.

# Reducción del 72% en el PEF 2017, pone en riesgo la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento

## AL C. SECRETARIO DE HACIENDA:

Lic. José Antonio Meade Kuribeña

## A LOS DIPUTADOS:

- C. Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
- C. Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- C. Diputado Alfredo del Mazo Maza, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- C. Diputado José Ignacio Picardo Lechuga, Presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento
- C. Diputado José Antonio Arévalo González, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos
- C. Diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Presidente de la Comisión de Infraestructura

**A los diputados de todas las fracciones, a las organizaciones sociales y a la sociedad en general**

Durante el primer semestre del año 2012 se incorporó a nuestra Constitución el Derecho Humano al Agua, que compromete a todos los órdenes de gobierno a realizar esfuerzos para lograr avances progresivos que permitan hacer realidad esta prerrogativa en todo el territorio nacional.

Se han realizado grandes esfuerzos hasta la fecha; sin embargo, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, el 23% de la población carece del servicio de agua y el 11% no tiene acceso a fuentes seguras. En materia de drenaje sanitario; el 17% de la población todavía usa fosa séptica y el 6.5% no cuentan con este servicio o practica el fecalismo al aire libre.

En cuanto a la calidad de los servicios, de acuerdo con información de la CONAGUA, a nivel nacional el 48% de los hogares recibe agua todos los días, ya sea de manera continua o interrumpida y de éstos sólo el 14% de los hogares cuenta con el suministro las 24 hrs; lo que significa que el 52% de las viviendas recibe agua por tandeo.

El escenario descrito es complejo y multifactorial. Entre las causas que han incidido negativamente en esta situación, son las carencias económicas y administrativas de los gobiernos municipales que, desde 1983, son los responsables de la prestación de estos servicios básicos; la demora en la entrega de los recursos federales a través de los programas sujetos a reglas de operación (PROAGUA y PROSANEAR) y la incertidumbre generada por el retraso en la entrega de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) hacen más difícil cumplir con esta obligación.

A más de tres décadas de distancia ese entorno no ha cambiado. Aún prevalece la debilidad institucional de los municipios, impactando a los Organismos Operadores de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; que en la práctica

son los que resienten las deficiencias del arreglo institucional y que frente a la sociedad son los responsables de las deficiencias y carencias descritas.

Ante esta situación, los integrantes de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A. C. (ANEAS), que desde hace 36 años agrupa a los prestadores de estos servicios, manifestamos una seria preocupación por el fuerte recorte que se plantea en la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, enviada a la H. Cámara de Diputados por el Poder Ejecutivo Federal; ya que su magnitud producirá severas consecuencias en la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en todo el país, en el corto, mediano y largo plazos.

El contexto económico internacional y nacional hace comprensible la necesidad de reasignaciones en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017; no obstante hacemos un llamado a la reflexión sobre la prioridad que ameritan los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento como elementos imprescindibles para la vida humana, por su impacto en la salud pública, en la economía y en la calidad de vida de la población.

Hacemos un atento y respetuoso llamado a la Secretaría de Hacienda y al Poder Legislativo, a efecto de que se modifique, de manera significativa, la asignación destinada a apoyar a los organismos operadores, ante los graves efectos para la sociedad que una reducción de 72% en el presupuesto para el sector representaría.

En la ANEAS estaremos muy atentos a ofrecer argumentos para coadyuvar y buscar alternativas a quienes deben tomar decisiones sobre el PEF 2017 en materia de agua potable y saneamiento; dos servicios que deben considerarse prioritarios y esenciales.

## ATENTAMENTE

Asociación Nacional de Empresas de Agua  
y Saneamiento de México, A.C.  
ANEAS

Responsable de la publicación:  
Ing. Roberto Olivares, Director General